

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Cálculo de estadísticas e indicadores de economía circular y residuos

Nº DE EXPEDIENTE: 1354

ANTECEDENTES

Los ejes sobre los que el Departamento de Desarrollo económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco quiere pivotar su política medioambiental para alcanzar un desarrollo de país ambientalmente sostenible y equilibrado en línea con los objetivos europeos son la descarbonización de su economía y la desmaterialización de su sistema productivo. Para ello ha desarrollado instrumentos planificadores como la Estrategia de Economía Circular 2030, el Plan Estratégico de transición energética y cambio climático 2024, el Plan estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024 o el Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030.

A través de los instrumentos de planificación elaborados se busca reducir los impactos ambientales generados por la extracción, transformación, uso y eliminación de recursos naturales finitos que supone una amenaza para alcanzar el desarrollo sostenible. Para avanzar en este camino es clave disponer de indicadores de referencia que permitan hacer un seguimiento efectivo de la desvinculación entre el crecimiento económico y la utilización de recursos de manera periódica. Es en este contexto en el que se enmarca este trabajo.

OBJETO DEL TRABAJO

Cálculo de estadísticas e indicadores en el ámbito de la economía circular y residuos. En concreto se pide:

- Estadística de flujo de materiales para los años 2019 y 2020
- Actualización del Panel de indicadores de economía Circular de Euskadi 2022
- Cálculo de los indicadores del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030

ALCANCE DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo consiste en la actualización de un conjunto de estadísticas e indicadores contextualizados en el ámbito de la economía circular y residuos. Para el correcto desarrollo de los trabajos la entidad adjudicataria contará con el apoyo de Ihobe para tramitar las solicitudes de información a los organismos que puedan aportar la información base; además dispondrá de los documentos elaborados con anterioridad en relación a lo solicitado en este pliego de condiciones.

El alcance de este trabajo incluye:

Para la estadística de flujo de materiales.

- Revisión y actualización, si procede, de la metodología del análisis de flujo de materiales (AFM) adecuándola a la utilizada en la UE.
- Cálculo de la estadística AFM
- Elaboración de entregables comunicativos

Para la actualización del Panel de indicadores de economía circular:

- Actualización del panel de indicadores
- Análisis del panel de indicadores
- Documento comunicativo

Para el cálculo de indicadores del Plan de prevención y gestión de residuos de Euskadi 2030:

- Cálculo de los indicadores recogidos en el Plan para el año 2020.

Todos los entregables del trabajo se facilitarán en formato editable para su traducción a euskera. La traducción no está contemplada en este trabajo.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El trabajo se desarrollará en tres fases:

Fase 1. Cálculo y análisis de los diferentes flujos de materiales que componen el sistema productivo y de consumo de Euskadi para los años 2019 y 2020. Deberán calcularse siguiendo las especificaciones de la estadística de los últimos años.

- Actualización de la herramienta para el Análisis de Flujos de Materiales (AFM) con análisis de los residuos y emisiones generadas.
- Elaboración del Diagrama de Sankey para el sistema económico vasco, siguiendo la metodología actualizada de la UE.
- Elaboración de un documento comunicativo para la divulgación de los resultados.

Fase 2. Actualización del Panel de Indicadores de Economía Circular 2022. El documento debe recoger la actualización de los indicadores del Panel de Economía Circular publicado en anteriores ediciones y que replica los indicadores recogidos por la Comisión Europea además de otros específicos definidos para Euskadi, para el último año en el que haya datos disponibles.

Además de las tareas específicas de recogida de información y cálculo de indicadores se elaborará también un documento comunicativo del mismo con análisis e ideas fuerza sobre los indicadores calculados.

Fase 3. Cálculo de los indicadores de referencia para el año 2020 del Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030, aprobado en noviembre de 2021 y que se recogen en el apartado de seguimiento y evaluación del propio Plan.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto y establecerá asimismo los plazos de los desarrollos de las distintas fases, teniendo en cuenta que:

- La fase 1 debe estar concluida en agosto de 2022. En la medida de lo posible se adelantarán los resultados para el año 2019.
- La fase 2 deberá estar concluida cinco meses después de la firma del contrato.
- El plazo final para la realización de los trabajos será el 1 de diciembre de 2022, coincidente con la finalización de la fase 3 y la aprobación final por parte de Ihobe del entregable final de las conclusiones resultantes del trabajo.

FELIX IGNACIO
QUINTANA SAN
MIGUEL - 14943108P

Firmado digitalmente por
FELIX IGNACIO QUINTANA
SAN MIGUEL - 14943108P
Fecha: 2022.03.22 09:59:21
+01'00'

Fdo.: Ignacio Quintana San Miguel
Director de Área

MARIA
GARCIA
FLECHA

Firmado
digitalmente por
MARIA GARCIA
FLECHA
Fecha: 2022.03.23
08:02:12 +01'00'

Fdo.: María García Flecha
Técnica de proyecto